

DECRETO EXENTO Nº **045** / 2013
APRUEBA Y REGISTRA CONTRATO LICITACION
PÚBLICA MERCADO PUBLICO ID 3974-1-L113.-

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL – FONDOS ZOFRI
Item 31 02 999 101 “Plan de apoyo a la oficina de
planificación Comunal”

VISVIRI, 14 de Enero del 2013.-

V I S T O S:

- El Presupuesto de Inversión Municipal aprobado para el periodo presupuestario, año 2013.
- Lo dispuesto en la circulares Nº 64.230 de 1978 y Nº 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
- La Resolución Nº 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.-
- La necesidad de contar con un profesional del área de la construcción para concretar el plan de apoyo a la oficina de planificación comunal, el cual se encuentra referido al apoyo a la Inspección Técnica de Obras Municipal, de proyectos que se encuentran actualmente en ejecución, y/o recepción provisoria de las obras, además de la regularización de observaciones técnicas que pudiesen existir en proyectos de la Comuna de General Lagos, lo que incluye permisos de construcción.-
- La Sesión de Consejo Municipal Nº 18 del 27 de Junio del 2012, en donde el Honorable Consejo Municipal, aprueba el certificado Nº2, que contiene los códigos de asignación presupuestaria del proyecto denominado “Plan de apoyo a la oficina de planificación Comunal”, Item Nº 3102999101.-
- Los términos de referencia, y demás antecedentes preparados por la Municipalidad de General Lagos para el llamado a licitación pública ID 3974-1-L113, Portal Mercado Público.
- La propuesta técnica y económica ingresada al Portal Mercado Público ID 3974-1-L113.-
- El Informe de la Comisión encargada de la revisión de propuestas, mediante el cual se sugiere adjudicar la propuesta pública ID 3974-1-L113.-
- El Decreto Exento , mediante el cual se adjudica la propuesta pública ID 3974-1-L113.- Portal Mercado Público.-
- El Contrato de prestación de servicios profesionales, de fecha 14 de Enero del 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de General Lagos, y el Sr. Edgardo Hernández Toro, Arquitecto, cédula nacional de identidad Nº 10.989.726-4.-
- Lo estipulado en la Ley de Compras Públicas Nº 19.886.
- Las atribuciones conferidas por ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. **REGISTRESE**, el contrato de prestación de servicios profesionales, de fecha 11 de Enero del año 2013, suscrito entre la Ilustre municipalidad de General Lagos, y el **Sr. Edgardo Alberto Hernández Toro. R.U.T. Nº 10.989.726-4, de profesión Arquitecto. Por un valor de \$ 2.500.000** (dos millones, quinientos mil pesos), Régimen General, Valores Impuestos incluidos, 10% Boleta de Honorarios.-
2. **REGISTRESE**, la Orden de Compra proveniente de la licitación pública ID 3974-1-L113, Portal Mercado Público.-
3. **IMPUTESE**, el cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto, a los gastos de Administración del **CONTRATACIÓN PROFESIONAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL “PLAN DE APOYO A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL”, ITEM Nº 3102999101, FONDOS ZOFRI AÑO 2012**, cuyo financiamiento corresponde al Item Municipal Nº 31 01 002 Consultorías.-
4. La Secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



LUIS HBTO. HERNANDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEXFDO. CASTILLO BLAS
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS